



En ella se aplican todas las medidas de seguridad, protección y aforo establecidas por las autoridades sanitarias

La Oficina Joven TIVE Moncloa de la Comunidad amplía su horario de atención presencial de abril a septiembre hasta las siete de la tarde

- Los jóvenes pueden acudir a solicitar información juvenil, la emisión del Carné Joven y el asesoramiento en la inscripción y acceso a la plataforma de Garantía Juvenil
- Para ser atendido presencialmente es requisito imprescindible haber pedido cita previa

3 de abril de 2021.- La Oficina de Información Juvenil TIVE Moncloa de la Comunidad de Madrid amplía su horario de atención presencial entre los meses de abril y septiembre, que será, de modo continuado, desde las nueve de la mañana a las siete de la tarde. Los jóvenes que asistan presencialmente a esta Oficina, ubicada en la calle Fernando el Católico de Madrid 88, deben solicitar, como requisito imprescindible para ser atendidos, cita previa en la página web https://gestiona7.madrid.org/CTAC_CITA/utredu.

La cita se pide de modo individualizado para cada uno de los trámites a realizar, es decir, se deben solicitar tantas como trámites se quieran hacer con el asesoramiento del personal de la Oficina de TIVE. En ella, se ofrece información sobre todos los servicios dirigidos a la juventud por la Administración regional y por todas aquellas otras administraciones y entidades públicas y privadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Los interesados podrán obtener información de todo lo relacionado con los cursos ofrecidos por la Escuela de Animación, las actividades de ocio y tiempo libre y con la campaña de verano. Del mismo modo, se puede reclamar la expedición del Carné Joven Comunidad de Madrid y se prestará un asesoramiento y acompañamiento a los jóvenes en trámites de especial complicación para ellos, como la inscripción y acceso a la plataforma de Garantía Juvenil.

Esta oficina cumple con todas las medidas de seguridad, protección y aforo establecidas por las autoridades sanitarias en aquellas instalaciones que prestan servicio de atención al público. Los puestos están dotados de las consiguientes mamparas de separación con el público y entre los propios trabajadores, se dispone de dispensadores de gel hidroalcohólico tanto para



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

personal como para los ciudadanos, no se proporciona material de escritorio al público y se respeta el aforo establecido.